

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS AL DICTAMEN SOBRE EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SE REGULA SU COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos presenta este voto particular por estar en desacuerdo con la no aprobación de la observación 4ª del borrador de dictamen que elaboró la Comisión de Dictámenes e Informes y que reproducimos a continuación:

"4ª) Al artículo 6. Los vocales

Al apartado 6.1

4.1 Se sugiere una revisión general de la redacción de este apartado, de tal modo que se garantice que haya representantes de todos los sectores educativos. Se recomienda, asimismo, que en la medida de lo posible, la elección de estos representantes se lleve a cabo a propuesta del colectivo al que pertenezcan. Se presenta una propuesta de redacción, a modo de ejemplo:

1. Los vocales del Observatorio serán los siguientes:

[...]

- 1. Un padre o madre designado por la organización con más representatividad del sector en el Consejo Escolar.*
 - Un alumno o alumna designado por la organización con más representatividad del sector en el Consejo Escolar.*
 - Un profesor o profesora designado por la organización con más representatividad del sector en el Consejo Escolar.*
 - Un director de centros docentes públicos designado por el consejero competente en materia de educación.*
 - Un director de centro docente privado concertado designado por la organización con más representatividad del sector en el Consejo Escolar.*

- *Un representante de los titulares de los centros privados designado por la organización con más representatividad del sector en el Consejo Escolar.*
[...]

4.2 *Se sugiere asimismo una revisión de la presencia que la comunidad educativa tiene entre los vocales, habida cuenta que constituye el objeto de la creación de este Observatorio.*

Justificación

Con el fin de garantizar que todos los sectores educativos se encuentren representados en el Observatorio.”

CONSIDERACIONES AL RESPECTO:

- La Comisión Permanente estaba mayoritariamente de acuerdo, incluso consejeros/as que votaron en contra de la observación, en que el método de elección de los vocales debe ser distinto en buena parte de los casos, pasando a ser elegidos los representantes de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa por las organizaciones que componen los mismos y no por terceras personas, sea el Consejero de Educación o el Presidente del Consejo Escolar.
- La Comisión Permanente estaba mayoritariamente de acuerdo, incluso consejeros/as que votaron en contra de la observación, en que debía quedar desglosado el punto que alude a padres y madres, alumnado y profesorado, en tres puntos diferenciados, de forma que cada sector tenga su propia redacción para asegurar que siempre estarán presentes los tres sectores y que nadie podrá interpretar de forma desacertada la norma en el sentido de que se nombre dos o tres de un sector y ninguno de algún otro.
- La Comisión Permanente estaba mayoritariamente de acuerdo, incluso consejeros/as que votaron en contra de la observación, en que debía revisarse la composición del Observatorio para que diera cabida a un mayor número de entidades de la Comunidad Educativa.
- No estamos de acuerdo en que se haya votado expresamente esta observación en contra para que, al no estar en el dictamen aprobado, quede justificado algún voto particular que, de haberse mantenido, habría carecido muy posiblemente de fundamentación. No obstante, es legítimo hacerlo.

- Dado que el escollo principal para algunas organizaciones es que la composición sea más amplia, lo que debe ser compatible con la eficacia del mismo, sugerimos que se considere que el Observatorio tenga dos órganos colegiados y no sólo uno, configurando por tanto un Pleno y una Comisión Permanente dentro del mismo.
- Nuestra entidad lleva muchos años reclamando la puesta en marcha del Observatorio, incluyendo el hecho de que se presentara hace varios años una ILP sobre convivencia que incluía esta medida, motivo por el cual se alegra de que finalmente dicho Observatorio vaya a ser puesto en marcha.

Madrid, 17 de mayo de 2016.